

6

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

05 de febrero de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-

Buenas tardes diputadas y diputados. Vamos a iniciar nuestra tercera sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para lo cual, me permito solicitar atentamente al diputado Virgilio Dante Caballero, Secretario de la Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informa si hay *quórum*.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- Muy buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Por instrucciones de la Presidencia, se va dar lectura al orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Diputadas y diputados, con antelación y oportunidad esta Presidencia les hizo llegar el orden del día y la información de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito al secretario dar lectura al orden del día y someterlo a consideración de las diputadas y los diputados integrantes.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día de la tercera sesión ordinaria.

Martes 5 de febrero de 2019.

Tercera sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Aprobación del acuerdo parlamentario del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta. Se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Por favor proceda a señalar el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados y diputadas les solicito por economía parlamentaria, autorizar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y por ende, le solicito a la Secretaría someter a aprobación el acta de la sesión anterior, toda vez que la misma fue distribuida en tiempo y forma por esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría por la afirmativa, se aprueba el acta de la sesión anterior, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Por favor proceda señalar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, es la aprobación del acuerdo parlamentario, del protocolo de consulta a pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretario.

Esta Presidencia considera necesario hacer una breve explicación previa, votación del acuerdo parlamentario y que es parte medular de nuestro plan de trabajo. Como ya es de su conocimiento, el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, plasma los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, que derivan del transitorio Vigésimo Octavo de la Constitución de la Ciudad de México, textualmente dice:

“Vigésimo Octavo.- La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México deberá aprobar la ley reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 y de las demás leyes reglamentarias que correspondan, en un plazo máximo de 2 años contando a partir de la fecha en que se promulga la presente Constitución.”

Bajo ese tenor y en función de lo que mandata también el artículo 59, letra L numeral 2 de la Constitución Local, que también dice: “Consultar a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes sobre las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarlas, con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado.”

Por la anterior, esta Presidencia presenta a ustedes la propuesta de acuerdo parlamentario, por el cual se establece el protocolo de consulta a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, para comenzar a dar cumplimiento al transitorio Vigésimo Octavo de la Constitución de la Ciudad de México.

Este acuerdo permitirá crear mecanismos de consulta en lo que concierne a la Ley de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en nuestra ciudad, aportando también un instrumento de consulta en temas transversales que impacten en interés de los mismos.

Es cuanto de mi parte.

Toda vez que el acuerdo parlamentario de protocolo de consulta a pueblos y barrios, comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, ha sido distribuido en tiempo

y forma a las y los integrantes de la Comisión, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si es de dispensarse la lectura del acuerdo parlamentario de consulta a pueblos y barrios y comunidades indígenas, residentes en la Ciudad de México antes mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría por la afirmativa, Presidenta.

Se dispensa la lectura del acuerdo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

Esta a su consideración el acuerdo parlamentario de consulta a pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad, ¿algún diputado desea hacer uso de la voz en lo general y en lo particular?

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay intervenciones en lo particular?

Diputada Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Gracias. Después de haber leído el protocolo realmente lo suscribimos, estamos totalmente de acuerdo, voy a hacer dos comentarios que pueden ser aceptados o no por la mayoría, pero creo que podría ayudar en algo y no es nada trascendente.

EL C. SECRETARIO.- Por favor acomode su micrófono, compañera.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Perdón, ahí está bien.

Yo creo en lo personal que se debe armonizar el encabezado, ya que el documento de aprobación hace omisión del primer párrafo sobre comunidades indígenas residentes en la proposición.

Entonces en realidad dice lo mismo, nada más que, como viene en la proposición no viene simplemente "y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México", o sea, viene evidentemente el protocolo de consulta pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y falta únicamente "comunidades indígenas", es nada más armonizarlo porque falta. Entonces eso era un comentario.

En el otro punto, que es el número dos, creo que deberíamos de decir, porque dice "para salvaguardar los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, las autoridades responsables de la realización de las consultas serán el Poder Ejecutivo, el Congreso de la Ciudad y las alcaldías, dependiendo del tema sometido a consulta".

Entonces yo creo que debería de ser "o" puesto que no siempre habrá la intervención de todas las instituciones. Cuando es Legislativo viene al Congreso; cuando son otro tipo, por ejemplo fiestas o cosas así, tendría que ir con las alcaldías y a veces evidentemente tendría que venir directamente de la Jefatura de Gobierno, entonces el Poder Ejecutivo. Entonces nada más poner "o" para que se pueda distinguir y no siempre tener que llamar a las tres instancias porque no es necesario.

Eso es todo, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se tomará en cuenta, diputada, y quedará plasmado en el documento. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Otro comentario, compañeros?

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo más comentarios, se solicita al Secretario consulte en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo parlamentario de consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sírvanse las diputadas y diputados manifestarse levantando su mano quienes estén de acuerdo en aprobar el acuerdo parlamentario de consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México de referencia, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría por la afirmativa.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Visto el resultado de la votación y toda vez que ha sido aprobado el plan de trabajo de esta Comisión, se instruye a la secretaría técnica para que se turne a la unidad de transparencia para los efectos legales correspondientes.

Aprobado el plan de trabajo de esta Comisión, se solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El punto siguiente del orden del día es el relativo a asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Hay algún asunto general que quiera plantear algún compañero o compañera diputada o diputado?

LA C. PRESIDENTA.- Agotados los puntos del orden del día, se declara concluida esta tercera sesión ordinaria de trabajo, siendo las 14 horas con 35 minutos del día 5 de febrero del 2019.

Les agradezco a las y a los diputados presentes y a todos los que nos acompañaron.

Por su asistencia, muchísimas gracias y buenas tardes a todos.

